

PRIMER CONCEJO EXTRAORDINARIO

MES DE MAYO 2020

ACTA Nº 24

En Nogales, a **miércoles 29 de mayo de 2020**, siendo las 09:13 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO.**

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES

TABLA DE LA SESION

- 1. Apertura de la sesión.
- 2. Sanción Ordenanza Municipal sobre el uso de mascarillas en los espacios públicos o lugares de uso público y la aplicación de otras medidas sanitarias. Exponen Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico; Don Fabián Villalobos Cortés, Jefe de Personal y experto en Seguridad y el Dr. Ángel García Andrea, Referente Técnico Covid 19 Comuna de Nogales.
- 3. Sanción Modificación Presupuestaria № 21 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna se abre este Primer Concejo Extraordinario del mes de mayo del año 2020, sesión Nº 24.

Sanción Ordenanza Municipal sobre el uso de mascarillas en los espacios públicos o lugares de uso público y la aplicación de otras medidas sanitarias. Exponen Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico; Don Fabián Villalobos Cortés, Jefe de Personal y experto en Seguridad y el Dr. Ángel García Andrea, Referente Técnico Covid 19 Comuna de Nogales.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Secretaria Municipal: Señala que se está haciendo entrega de una segunda copia de la ordenanza, lo único que tiene de diferente a la que les llegó con la citación es la fecha y la actualización de personas contagiadas, solo eso cambio.

Concejal Rivera: Manifiesta que no es su intención faltar el respeto a la Sra. Alcaldesa, pero ella es muy propensa a contagiarse de este virus porque anda en las calles, consulta si ella se ha hecho el examen, porque ellos se reúnen y también quedan expuestos, ayer salió en las noticias que habían tres Alcaldes contagiados.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella no ha tenido ningún síntoma, porque a la primera que ella se sienta mal va a ir, porque ella es la primera interesada en hacerse el examen.

Concejal Rivera: Expresa que esto lo advierte para que si esto pasa en un futuro no se diga que no se advirtió.

Asesor Jurídico: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que la información que ahí aparece está actualizada desde el Ministerio de Salud, la idea es que si esta ordenanza está aprobada, el decreto salga con fecha de hoy, agrega que tiene claro que ha habido cuestionamientos formales con este tipo de ordenanzas, pero las circunstancias de fondo o sustantivas han llevado a tener que establecer en convertir estas recomendaciones en exigencias producto de la base de la pandemia, la idea es que producto de la conversación y el acuerdo que se llegue con el Concejo Municipal poder ir actualizando estos antecedentes, dentro de la parte de los vistos es tener presente más que nada mencionando las normas jurídicas que formalmente o que de fondo podrían otórgales atribuciones a las municipalidades fundamentalmente normas de la Constitución Política de la República, de la Ley Orgánica Constitucional Del Estado, el hecho de que también la Organización Mundial de la Salud desde el 30 de enero decretó esta emergencia de salud pública, la disposición del Artículo Cuarto del Código Sanitario, que en el fondo se refiere a las funciones de salud pública que en términos genéricos de la municipalidad y las funciones sanitarias.

Concejal Flores: Manifiesta que está claro que la ordenanza está restringiendo el uso de la mascarilla, pero acá se coloca el tema de las multas donde dice que es hasta 3 UTM, él la encuentra excesiva, él estaba viendo la Ordenanza de Las Condes que aplican 0,1 hasta 1 UTM, él cree que hay que poner límites en el tema de las multas, porque hoy en día mucha gente está sin trabajo.

Sra. Alcaldesa: Expresa que la ordenanza sale máximo 3 UTM, pero también hay un mínimo, antes de hacer la ordenanza ellos conversaron con el juez.

Asesor Jurídico: Señala que se ha dado cuenta que muchas ordenanzas que establecen la obligación de usar la mascarilla solamente se refieren en términos generales refiriéndose a las otras medidas sanitarias y por eso es que les pareció prudente establecer cuáles son esas otras medidas sanitarias que ha dispuesto la unidad sanitaria que resultan aplicables al territorio de Nogales, y están explicitas en este borrador de la ordenanza, para que la gente sepa, por ejemplo, que hay que usar mascarillas en el transporte público, en el transporte privado pagado, en aquellos lugares cerrados con 10 o más personas hay que usar mascarillas, el tema del desplazamiento, etc. para que ojala se produzca un conocimiento, porque la idea es publicarlo en el sitio web y publicarlo en el diario oficial, pero que también que haya una amplia difusión para que la gente tome conocimiento de esto.

Concejal Marchant: Manifiesta que le parece muy bien que se haya tomado la medida y consulta si esta ordenanza empieza a regir una vez que está publicada en el Diario Oficial o desde que se difunda.

Asesor Jurídico: Responde que la idea es empezar a aplicarla de inmediato, pero en general las municipalidades no están publicando en el Diario Oficial, solo están publicando en el sitio web, pero están entregando una herramienta para que el denunciado pueda cuestionar la exigibilidad.

Concejal Marchant: Pregunta si en este caso en la Municipalidad de Nogales se va a publicar en el Diario Oficial y también va a ser difundido.

Asesor Jurídico: Responde que sí, se va a publicar el sitio web, en el Diario Oficial y toda la publicidad que se le pueda dar.

Concejal Marchant: Agrega que el otro tema que le preocupa son los lugares de juegos de azar, de hecho lo habían hablado en algunas reuniones de Seguridad Ciudadana, consulta qué pasa con eso porque él tiene entendido que en El Melón específicamente y en el sector del Polígono hay centros de juegos que no están respetando, la gente se está aglomerando de igual manera y reitera la pregunta de qué se va a hacer en esos casos.

Asesor Jurídico: Señala que en ese caso específico, el mismo Gobernador Provincial frente a estas circunstancias un tanto ilícitas, les ha pedido que ellos lo llamen y le digan lugar y hora que se está produciendo, para que el intervenga desde la Gobernación, con Carabineros o la gente del Ejercito, para derechamente intervenir.

Concejal Marchant: Pide a la señora Alcaldesa que le ponga celeridad al tema de las carreras clandestinas y se cree una ordenanza para fiscalizarlas.

Concejal Rivera: Expresa que con todo lo del coronavirus, la pandemia, hay mucha gente que está sin trabajo, por lo tanto no tienen los medios y esta ordenanza viene con aplicación de multas, si la gente no tiene plata para comer, cómo van a tener plata para pagar multas, además viene una orden que multa a las personas de la tercera edad de 75 años para arriba si andan en la calle.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que eso es Ley.

Concejal Rivera: Señala que él nunca ha escuchado que de 75 años hacia arriba se les va a multar, lo que sí sabe es que tienen prohibido salir a la calle, pero no con multa, esta ordenanza con esa multa que se les está aplicando a los mayores de 75 años, él no la va a aprobar.

Asesor Jurídico: Expresa que quiere clarificar algunas cosas, porque parece que no se le entendió, en esta ordenanza lo único que se estaría sancionando es el no uso de la mascarilla en espacios públicos, lo otro que explicó, es que con el objeto de ser más gráfico colocaron aquellas otras medidas sanitarias que se ha dispuesto la autoridad sanitaria, no es el Juzgado de Policía Local a quien le corresponde castigar que la gente de 75 años o mayores ande en la calle, eso le corresponde a la Seremi de Salud, a través de sumarios sanitarios y sí pueden aplicar multas, además si una persona de 76 años anda en la calle, incluso Carabineros se la puede llevar detenida sin orden del Fiscal, porque es un delito in fraganti, pero no es un tema que vaya a sancionar el Juzgado de Policía Local porque no le corresponde, ellos solamente se van a anunciar respecto al tema del no uso de la mascarilla en espacios públicos, agrega que este es un proyecto de la ordenanza, ellos son los que definen el tema de la multa.

Concejal Marchant: Manifiesta que él fue uno de los que más insistió y molestó a la Alcaldesa para que se pudiera elevar esta ordenanza con respecto al uso obligatorio de la mascarilla y el distanciamiento social, el tema de los adultos de 75 año o mayores, él lo encuentra lógico porque

al final están cuidando la salud de los adultos mayores ahora la pregunta es: qué pasa cuando el adulto mayor tiene que salir a cobrar su pensión, lo que pasó con unos adultos mayores de El Melón y los bajaron de la micro cuando iban llegando a La Calera y los hicieron devolverse porque eran mayores de 75 años, qué pasa en esos casos les van a cobrar multas, agrega que IPS elevó una circular que les serviría como salvoconducto, la colilla anterior les sirve para ir a pagarse, porque ahí le aparece la fecha de pago.

Concejal Lineros: Señala que la idea es hacer algo que les favorezca a todos, porque hay adultos mayores que son solos y ellos están acostumbrados a ser autovalentes y no sabe cómo será en ese caso.

Sra. Alcaldesa: Responde que las asistentes sociales los han ayudado incluso a los pagos.

Dr. Ángel García: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que va hacer una pincelada respecto al tema epidemiológico que surge por esta pandemia, la Subsecretaria Paula Daza, emitió un comunicado y serias recomendaciones, donde establece el uso de mascarilla en sitios públicos y cerrados, agrega que es necesario e importante el hecho de destacar el uso de la mascarilla ya que esto va a prevenir la propagación del virus, porque ellos al intentar conversar o hablar emiten micrones de partículas de saliva que tienen la cantidad del virus suficientes para poder contagiarse, también es importante destacar que considera que la población debe tener concientización de la situación en que están hoy día porque el uso de la mascarilla en ciertas formas ayudaría a prevenir la propagación de este virus, algo que es inherente a lo que a él le concierne tiene que tener miedo la población si la persona sale de su casa sin la mascarilla, el Ministerio a través de su página a dispuesto de múltiples formas de como confeccionar una mascarilla.

Concejal Lineros: Señala que les parece súper bien que se pueda difundir a través de la página web del municipio, es algo que hace bastante tiempo se ha estado planteando que en la página aparezca toda la información que requiere la ciudadanía.

Dr. Ángel García: Manifiesta que la situación de la comuna en cuanto a casos que tienen son 14 pacientes los que están infectados hasta el día de hoy, de estos tienen 12 con PCR ya confirmados por la Seremi de Salud y 2 que son trabajadores de Sopraval, la situación actual es de 14 contagiados, se han aumentado de forma desproporcionada los casos en la comuna en 20 días aproximadamente y son varios factores que inciden en esto, que no se estén cumpliendo las medidas adecuadas y lo otro es que hay que tomar el factor económico porque estas personas tienen que salir a trabajar, hay que tomar medidas drásticas y hacer la solicitud al órgano rector porque en alguna oportunidad la comuna debiese ingresar en cuarentena preventiva.

Concejal Marchant: Pregunta sobre las medidas de resguardo con los funcionarios, si se les está entregando el alcohol gel, las mascarillas y qué pasa con los funcionarios que tienen enfermedades crónicas.

Sr. Fabián Villalobos: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que hoy su asistencia obedecía a entregar la experiencia y algunas reflexiones desde el punto de vista de bomberos atendiendo emergencias y las situación de coronavirus, en relación a la consulta, cuando se inició este tema en el mes de marzo ellos conversaron con la Alcaldesa y tomaron los resguardos de poder enviar a sus domicilios a aquellos funcionarios que tuvieran una edad avanzada, también a aquellos funcionarios que tuvieran enfermedades crónicas y también incluyeron funcionarios que eran cuidadores de adultos mayores donde los pudieran

comprometer de tal manera que los pudieran resguardar, en relación a las medidas de cuidado él invitó al IST para que pudiera revisar todas las medidas que ellos han aplicado acá en base a los protocolos del Ministerio de Salud y la Dirección del Trabajo, les entregó a las empresas y cumplieron satisfactoriamente con lo requerido, en ese sentido ellos disponen de mascarillas para entregarles a los funcionarios, disponen de alcohol gel, también tienen libre acceso al lavado de mano frecuente, pusieron algunas protecciones en aquellos lugares de mayor afluencia de público, tienen también la suficiente difusión para que los funcionarios estén al tanto de cuáles son las medidas que deben cumplir, para gente del área operativa tienen buzos completos, tienen guantes, mascarillas y están con una planificación de sanitización de todos los espacios comunes y las oficinas todos los días, dos veces en el días además de los vehículos municipales.

Concejal Marchant: Señala que entonces por lo que él dice los funcionarios cuentan con las condiciones de seguridad.

Sr. Fabián Villalobos: Manifiesta que de acuerdo a lo que el IST los oriento sí.

Concejal Marchant: Pregunta si actualmente existe algún funcionario que haya sido reintegrado a sus funciones aun sabiendo sus condiciones de salud, crónico por ejemplo.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que sí, hay algunos funcionarios que se han reintegrado.

Concejal Marchant: Consulta si están esos decretos de reintegros de esos funcionarios.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que no están.

Concejal Marchant: Pregunta por qué no están, qué pasa si una funcionaria camino de su casa al trabajo le pasa algo y no está el decreto de reintegro y se supone que está en su casa en cuarentena, por qué no se ha dado la orden a través de la Alcaldesa como primera autoridad que se resguarde la integridad de estos funcionarios.

Sr. Fabián Villalobos: Insiste que la integridad de los funcionarios ha estado cubierta siempre.

Concejal Marchant: Reitera la consulta qué pasa con estos funcionarios que están con problemas de salud o que son adultos mayores, o que sean crónicos.

Sra. Alcaldesa: Pregunta al Jefe de Personal si hay funcionarios con estado crónico que estén trabajando.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que sí, la Sra. Marcela Bravo debe de ser.

Concejal Marchant: Manifiesta que sabe que eso es una falta y pide que se en coordinación con la Alcaldesa puedan regularizar esa situación y se eleve el decreto de reintegro.

Sra. Alcaldesa: Expresa que hay que pasarle la carta para que firme no más, porque ella es la que quiere volver a trabajar.

Concejal Marchant: Señala que a él lo único que le interesa es que los funcionarios se sientan protegidos y resguardados.

Sr. Fabián Villalobos: Insiste que él no asistió por esto al Concejo y no tiene ningún problema en darle las explicaciones, pero deja claro que su voluntad desde el primer día en que esto partió es la protección para todos los funcionarios, él hasta ha sido tildado de exagerado en relación a las medidas que él ha pretendido que se adoptaran, lograron rebajar la atención de público hasta las dos de la tarde y aun así la gente sigue viniendo después, ellos han seguido

funcionando, él no va a aceptar que se le pase a llevar como jefe de personal, él ha sido el más preocupado en este municipio en que aquí se tomen todas las medidas, él ha planteado insistentemente en que ellos debieran hacer turnos de trabajo para poder asegurar la continuidad del municipio.

Concejal Marchant: Pregunta por qué eso no se ha llevado a cabo.

Sr. Fabián Villalobos: Responde que lo desconoce y prefiere que no le haga esas preguntas a él porque no le puede responder, él solo está señalando lo que él lo ha planteado, hay que asegurar la operación contínua y eso se logra con turnos, si alguien se infecta ese turno se va para la casa y no se van todos, porque si no tienen que cerrar, las políticas que se adopten no dependen de él, él es un funcionario, un jefe de personal.

Concejal Marchant: Señala que entonces solo recibe órdenes.

Sr. Fabián Villalobos: Le pide que no ponga palabras en su boca que él no ha dicho, agrega que a lo que él si venia es por el uso de la mascarilla, que si bien viene a aminorar, no asegura que no se contagie, aquí más que preocuparse de cuánto es la multa que se pone en la ordenanza, la preocupación de él va por el lado de que la gente entienda que no debe salir, comparte la opinión de ellos que hay gente que tiene que salir a trabajar porque vive del día, ellos como órgano colegiado y como municipalidad de lo que deben preocuparse de que la gente no salga y por lo que tiene entendido así está haciendo, se están entregando cajas de mercadería, pero en esta comuna la gente no está entiendo.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que el Concejal tampoco entiende porque voto en contra de las cajas de mercadería.

Concejal Marchant: Expresa que no tiene nada que ver un tema con el otro.

Sra. Alcaldesa: Señala que sí, porque le están dando comida a la gente que no tiene trabajo. Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba	
Sr. Juan Rivera Rojas	Se abstiene, él está totalmente de acuerdo que haya una obligación o una ordenanza que obligue a las personas a usar la mascarilla, pero como también la mascarilla no es una seguridad, es solo una parte y que bien dijo el doctor que el asunto también era por la vista.	
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba	
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba	
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba	
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba	

Acuerdo Nº108: Se aprueba con 5 votos a favor y una abstención.

Dr. Ángel García: Señala que él considera que es necesario el uso de la mascarilla porque si bien es cierto no va a evitar que se contagien, si es necesario el uso de ellas y de forma imperiosa, porque que hayan tenido un aumento en tan poco tiempo es sumamente significativo.

Sra. Alcaldesa: Expresa que casi el 80% de los contagiados es gente que ha salido fuera de la comuna a trabajar, agrega que el Covid no está en la Comuna, está porque la gente se contagió en otras comunas y los que están se hicieron el examen y están en cuarentena en sus casas y

con Paola han revisado que estén en sus casa y los vecinos han denunciado cuando las personas no están cumpliendo, reitera que en la comuna no hay Virus Covid, lo que hay es la gente que se ha infectado trabajando, el primero fue en Lo Valledor, luego en Calera; otro caballero se contagió en la diálisis, agrega que hay que tener cuidado con lo que se dice. Explica que hay muchas explicaciones de científicos que unos dicen que las sanitizaciones no sirven, otros dicen que la mascarilla, o el lavado de manos no sirven, pero ella cree que todo sirve.

Dr. Ángel García: Expresa que él escuchó que Nogales era la única comuna que no había decretado ordenanza para el uso de la mascarilla y él eso lo ve muy preocupante, porque el uso de la mascarilla permite que el 80% de las partículas disminuya.

Sra. Alcaldesa: Responde que estamos haciendo la ordenanza del uso de la mascarilla, porque hoy día se han pasado las leyes por donde han querido y el problema es cuando venga el rebrote, entonces van a haber muchos abogados expertos que van a querer denunciar de por qué hicieron decretos si la ley no los ampara. Agrega que ahora le llegaron las dos sanitizadores que les regaló AngloAmérican y al publicarlo le dicen que eso es venderse y a ella solo le importa cuidar a la gente de su comuna y que la gente se sienta tranquila. Explica que el tema de la mascarilla lo van a sacar y ella habló con el abogado que viera una lógica porque la gente es muy porfiada y no quiere entender el mensaje y la gente con multas entiende y ayer lo hablaron con el Juez de Policía Local.

Concejal Flores: Sugiere cobrar la primera multa y que sea 0.1 UTM como lo hacen las otras comunas y se le está dejando al juez que pueda cobrar hasta 3 UTM.

Sra. Alcaldesa: Responde que eso ella lo tiene conversado con el Juez.

Concejal Flores: Expresa que el papel es el que manda.

Concejal Rivera: Señala que estando aprobado ya no hay caso y pide que se establezca altiro cuánto es.

Sra. Alcaldesa: Responde que lo va a dejar abierto y si quiere lo vota.

Concejal Rivera: Señala que él está totalmente de acuerdo en que se obligue el uso de la mascarilla, en lo que no está de acuerdo es en las multas por el estado en que está la comuna, no hay trabajo, menos va a tener parta pagar una multa y menos de 0 a 3 UTM si lo deja a criterio del luez

Concejal Flores: Expresa que él estuvo viendo ordenanzas de otras comunas y cobran 0.1 UTM y las reiterativas van de 1 a 3 UTM.

Concejal Gachón: Pregunta al Concejal Flores si la disuasión existe o no existe, porque él sabe que si le van a cobrar 5 UTM por andar sin mascarilla y va a tener que pagar \$50.000.- va a preferir salir con algo que alomejor le molesta cinco minutos y no pagar los \$50.000.- y el Juez de Policía Local tendrá que entender y por último pedir un informe social que acredite lo que la persona esté diciendo y da el ejemplo que el segundo país del mundo que tiene más contagios somos nosotros, después de África y se supone que nosotros intelectualmente y todo lo demás somos superiores a África, pero nos encontramos con otra realidad y el uso de las mascarillas en Nueva Zelanda que se usaba en el auto y en todas partes, y ellos como país tienen 1.000.- contagiados y liberaron todo, agrega que pasa por un tema de toma de conciencia y de una vez por todas tenemos que hacer que la gente que no entiende, lo haga, a pesar que si uno enciende el televisor, están todos los canales hablando del Coronavirus y hay que mirar lo que pasó en

España e Italia y si no hemos logrado aprender que se use la mascarilla, hoy estamos aprendiendo por ejemplo, de la experiencia de Nueva Zelanda, donde se instruyó que todos, donde anden, usen mascarillas.

Concejal Rivera: Señala que él no está discutiendo el uso de la mascarilla, si no que las multas.

Concejal Lineros: Agradece la presentación que hizo el doctor, en el sentido que les entrega información fidedigna de lo que está ocurriendo en la Comuna y le interesa saber qué van a hacer ya con los que están contagiados y cuáles van a ser las estrategias para no seguir aumentando. Agrega que a él lo que más le preocupa es el hecho de la difusión, por ejemplo la que se está poniendo en los negocios que no se permite el ingreso de personas que no estén usando mascarillas.

Sanción Modificación Presupuestaria Nº 21 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la modificación Nº 21 corresponde a un dinero que llegó desde el Servicio de Salud para un reforzamiento en recurso humano, para contratar equipo médico Covid que se ha visto en la comuna, en el cual hay dos médicos, enfermera, paramédico, entre otros.

Concejal Gachón: Pregunta si es por suma alzada.

Sr. Manuel Marín: Responde que sí. Agrega que van a comprar materiales quirúrgicos y otros materiales que son para ellos mismos y otras máquinas y equipos que también se van a comprar para su trabajo.

Concejal Rivera: Pregunta de dónde vienen estas platas.

Sr. Manuel Marín: Responde que del servicio de salud.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba	
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba	
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba	
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba	
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba	
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba	

Acuerdo Nº109: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 10:13 hrs. cierra la sesión de Concejo.

VIVIANA GARCÍA GALLARDO SECRETARIA MUNICIPAL